MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
Capiibary, San Pedro
Tel. (0453)-40.201
Correo: municipalidaddecapiibary@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M N° 497/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL Y MEJORAS ID N° 333.266 DEL DISTRITO DE CAPIIBARY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2017 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA EMPRENDIMIENTO DE LOS HERMANOS NORTEÑOS POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

Capiibary, 19 de julio de 2017

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado CD N° 12/2017 **"CONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL Y MEJORAS"** para la Municipalidad de Capiibary, Departamento de San Pedro y; ----------

CONSIDERANDO: Que, una ves abierta el sobre presentado por la empresa denominada Emprendimiento de los Hermanos Norteños de Julio Cesar Contreras presenta por un monto de G. 149.946.448 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y seis mil cuatroscientos cuarenta y ocho), dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una ves analizada las propuestas presentada ante este órgano evaluador, hemos encontrado que la propuesta es conveniente y se ajusta a nuestras posibilidades, como así también, que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado para la Construcciones dentro del rubro 520-30-011 Construcciones por la firma mencionada precedentemente representada por el Sr. Julio Cesar Contreras de acuerdo a las especificaciones técnicas y todas las documentaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación de la Construcción de Vallado Perimetral y Mejoras de la firma mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas pertinentes. ----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR LA ADJUDICACIÓN, de la Construcción de Vallado Perimetral y Mejoras bajo la modalidad de Contratación Directa N° 12/2017 .----------
Art. 2° DISPONER, la Contratación de la empresa Emprendimiento de los Hermanos Norteños de Julio Cesar Contreras del Objeto de Gasto 520-30-011 Construcción G.149.946.448 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho). ----------
Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------
Art. 4° REMITIR, a la secretaria todo lo actuado con el Contrato respectivo para su toma de razón y consideración para su correspondiente ratificación como corresponde.
Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

.....
C.P Laura Céspedes
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

.....
Econ. Cesar David González
Intendente Municipal